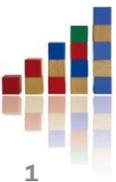


# HUELLA DE CARBONO

---

## Verificación externa independiente



# CONCEPTO. El papel de AENOR

La VERIFICACIÓN es una valoración objetiva de la precisión e integridad de la información reportada, y de la conformidad de esta información con los principios de contabilidad y reporte previamente establecidos

**El fin es verificar** “*que LA INFORMACION SUMINISTRADA no contiene omisiones, distorsiones o errores que puedan afectar el valor de las emisiones notificadas*”



# REFERENCIALES. Ordenando las ideas....

## ORGANIZACIONES

Cuantificación voluntaria de emisiones GEI de una organización:

- Por aplicación del "GHG Protocol" directamente
- Por aplicación de ISO 14064-1
  - GUIA ISO 14069



**Incluye  
procesos,  
actividades y  
servicios  
prestados**

## PRODUCTO

Cuantificación voluntaria de emisiones GEI del ciclo de vida de un producto:

- Por huella de carbono según PAS 2050
- Por huella de carbono según ISO TS 14067
- Por aplicación del "GHG Protocol" directamente



Implica  
Análisis  
del ciclo  
de vida



# REAL DECRETO 163/2014, 14 MARZO. HUELLA DE CARBONO

- Es VOLUNTARIO el esquema de registro
- Va dirigido a ORGANIZACIONES. No a producto
- Los destinatarios, TODAS LOS SECTORES, pero FUNDAMENTALMENTE los sectores difusos (residuos, residencial, agrícola, transporte, químico no sometido a reporte obligatorio de emisiones) por los compromiso a 2020 (horizonte 20/20/20) y de forma particular un 10% respecto a 2005.
- Son tres los registros:
  - Un registro de empresas que CALCULEN (y vayan a disponer un plan de reducción)  
**Aquí obliga a verificación externa a todas aquellas salvo PYMES con declaración solo de alcances 1 y 2**
  - Un registro de PROYECTOS DE ABSORCIÓN. Esto va dirigido a proyectos forestales (en primera instancia) y otros sumideros como los agrícolas  
No obliga a verificación, pero puede ser voluntario
  - Un registro de COMPENSACIÓN. Es decir, que relaciona aquellas organizaciones que están en el registro primero que compensan con organizaciones que desarrollan proyectos del registro segundo  
No obliga a verificación.
- **QUIÉN PUEDE VERIFICAR: AENOR, cumple ya las exigencias establecidas**
- Compatible y con sinergias con registros ya existentes de diversas Comunidades Autónomas
- Motivaciones: RSE, valoración en compras verdes, mejora de la fiscalidad
- De aplicación a partir del 29 de mayo de 2014



# ACREDITACIONES COMO ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL AMBITO EMISIONES GEI



PERMITE YA VERIFICAR SEGÚN LAS  
EXIGENCIAS DEL REAL DECRETO 163/2014  
DE HUELLA DE CARBONO

AENOR  
El valor de la confianza



# QUÉ SE OBTIENE EN LA VERIFICACIÓN DE AENOR

A través de estas verificaciones las organizaciones obtienen de AENOR respaldo independiente y riguroso de la **cuantificación de las emisiones** de GEI en sus actividades, productos y servicios o de la **reducción de emisiones por la implementación de los proyectos** que acometan

## VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LA EXACTITUD DE LA INFORMACIÓN

La organización obtiene confianza en la información suministrada



# INDICES INTERNACIONALES DE SOSTENIBILIDAD

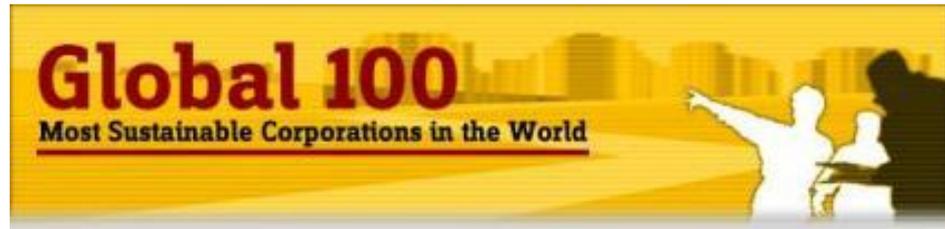
**MOTIVACIONES: 1.- CLIENTES**

Índices:



FTSE4Good

Informes:



Foros:



AENOR  
El valor de la confianza



## INVENTARIO DE EMISIONES GEI EN PROVEEDORES

Estimado colaborador:

De acuerdo con los principios establecidos en las Políticas Corporativas aprobadas por el Consejo de Administración de IBERDROLA y, en concreto con los compromisos adquiridos en la Política contra el Cambio Climático y Política de Contratación y Relación con Proveedores, IBERDROLA quiere avanzar en la gestión de nuestro inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) más allá de nuestras propias actividades.

Queremos con ello compartir las ventajas que la realización del inventario de emisiones verificado con la norma ISO 14064 ([LINK AL INFORME DE ESPAÑOL](#)) ha supuesto para el Grupo:

- Mejorar el conocimiento interno de las emisiones de GEI y la comunicación externa de las emisiones generadas por nuestra actividad.
- Ser pioneros en esta iniciativa
- Identificar oportunidades de ahorro de costes
- Poner de relieve el liderazgo en materia de responsabilidad ambiental
- Incorporar la información a las decisiones estratégicas de las sucesivas líneas de actuación en materia de desarrollo.

Pretendemos, con esta iniciativa que nuestros proveedores clave manifiesten también eficacia en la gestión, control y reducción de las emisiones de GEI y comprendan el impacto del cambio climático en sus negocios, gestionando los riesgos asociados adecuadamente.

Adjunto figura un cuestionario preparado para este fin, que rogamos nos devuelvan debidamente cumplimentado antes del 15 de Julio de 2011.

Obviamente, toda la información recogida recibirá un tratamiento confidencial y las conclusiones tendrán un tratamiento colectivo.

IBERDROLA apuesta por un futuro sostenible para todos, en el que queremos que Vds., como proveedores, también participen.

Saludos cordiales,

Análisis y Desarrollo de Proveedores  
Dirección de Compras



**SOLICITUD DE  
CLIENTES**

**AENOR**  
valor de la confianza





# LOW CARBON

REDUCTIONS AT EVERY LINK IN THE CHAIN

**Our Commitment: We will reduce the carbon footprint of the drink in your hand by a third by delivering carbon reductions throughout our entire value chain.**

To achieve the step change we want, we have to look beyond our own operations and take responsibility for the whole product value chain. We're making a bold commitment: by 2020, the carbon footprint of the drink in your hand will be one third less than it was in 2007.

### Raising the bar

We are committing to an average carbon footprint reduction across all of our products, in all packaging formats, across the complete value chain.

So what does that mean? It's about purchasing sustainable ingredients, how our packaging is made, how our drinks are bottled, the way they are transported, how they are chilled and the way they are disposed of after our consumers have enjoyed them. It's a comprehensive approach, looking at our business in a more rigorous way and reducing impact at every step.

### A collective effort

We will deliver on-going carbon reduction activities right across our value chain. The focus will be on robust measurement, operational excellence and continuous improvement. A strong set of targets will keep us on track to achieving key milestones.

For instance, we know that chilling our products has a significant carbon impact. So, by 2014, our target is to reduce this by an average of 35%. We also plan to source 35% of our manufacturing energy from renewable or low carbon sources by 2020.<sup>1</sup>

Collaboration with our suppliers will be key to achieving the carbon reductions we need. We recently challenged each of them to measure their own carbon footprints and to work in partnership with us to develop carbon reduction plans.

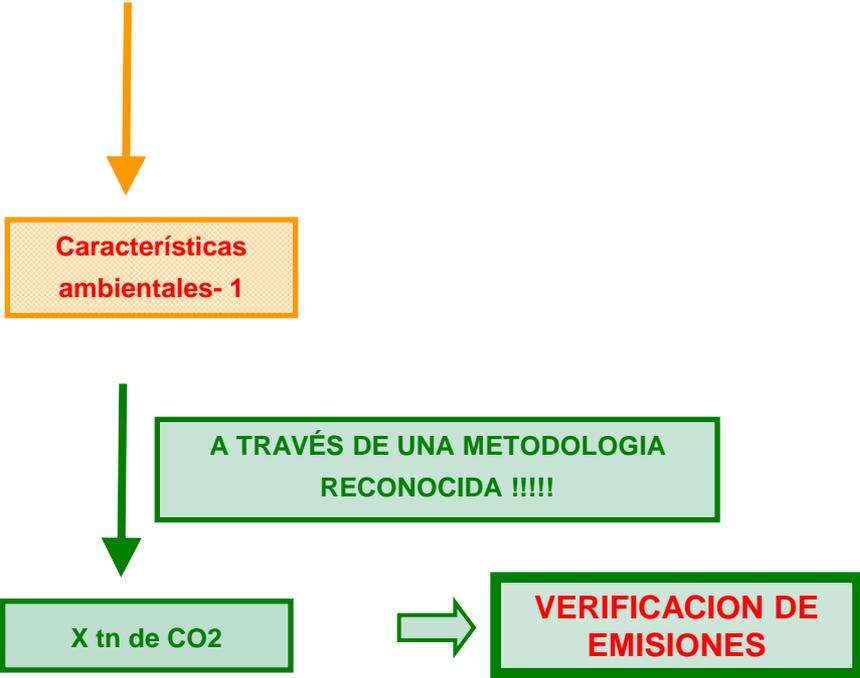
<sup>1</sup>This will include renewable energy supplied by the grid in countries in which we operate.



# FORMA DE ACOMETERLO. La experiencia de AENOR

**Posibilidad 1.- Análisis de situación inicial:** Inventario de emisiones de procesos, instalaciones, etc...

De PROCESOS, INSTALACIONES, ETC....





# Certificado AENOR Medio Ambiente CO<sub>2</sub> Verificado



HCO-0001/2013

AENOR, Asociación Española de Normalización y Certificación, certifica que la organización

**ABENGOA**

genera, de acuerdo con los requisitos de la norma UNE-EN ISO 14064-1:2012, unas emisiones de 8.244.318 t de CO<sub>2</sub>-eq (adicionalmente se generan 2.919.240 t de CO<sub>2</sub> eq procedentes de biomasa), y se compromete a su seguimiento en el tiempo

Alcance: El alcance de la verificación se establece para las actividades que desarrollan las sociedades dependientes de Abengoa representadas en el Informe Anual 2012, "Informe de Responsabilidad Social Corporativa", disponible en la página web de Abengoa (<http://www.abengoa.com>).

Las actividades objeto de la verificación se establecen en tres alcances (siguiendo las directrices de la norma UNE-ISO 14064-1), que son:

- Alcance 1: Emisiones directas de GEI
- Alcance 2: Emisiones indirectas de GEI por energía
- Alcance 3: Otras emisiones indirectas de GEI (ver anexo I para el detalle de las actividades incluidas)

Periodo calculado: Año 2012

Con domicilio social en: Campus Palmas Altas c/ Energía Solar, 1-Palmas Altas 41014 Sevilla (España).

Conforme al: Informe de Emisiones Verificado del periodo correspondiente al año 2012 y la Declaración de Verificación de AENOR, resultado de la verificación, de fecha 4 de febrero de 2013.

Fecha de emisión: 2013-02-04  
Fecha de expiración: 2016-02-04

**AENOR** Asociación Española de Normalización y Certificación

Avelino BRIO MARQUINA  
Director General de AENOR

**AENOR** Asociación Española de Normalización y Certificación

Génova, 6. 28004 Madrid, España  
Tel. 902 102 201 - [www.aenor.es](http://www.aenor.es)

RECONOCIMIENTO  
DE AENOR:  
CONFORMIDAD AL  
INVENTARIO  
EFECTUADO Y  
COMUNICADO

**AENOR**  
El valor de la confianza



## Declaración de Verificación de AENOR para AZKAR del Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero correspondientes al año 2012

EXPEDIENTE: 1995/0028/VIE/01

### Introducción

**AZKAR** ha encargado a la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) llevar a cabo una revisión razonable del Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) del año 2012 de sus actividades incluidas en el informe de emisiones de GEI de 2012, el cual acompaña a esta Declaración.

Inventario de emisiones de GEI emitido por la Organización: **AZKAR** (CL DE HOLANDA, 6 COSLADA(MADRID).

Representante de la Organización: D. Antonio Garrido (Coordinador de Certificación y Auditoría Interna en el Departamento de Operaciones).

**AZKAR** tuvo la responsabilidad de reportar sus emisiones de GEI de acuerdo a la norma de referencia UNE-EN ISO 14064-1:2012.

### Objetivo

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el Informe de GEI de **AZKAR** mencionado.

### Alcance de la Verificación

La revisión razonable de AENOR verificó las emisiones de GEI reportadas para el año 2012 generadas por **AZKAR** en todos los **Centros fijos de España y Portugal** sobre los que se tiene control operacional (tanto propios como franquiciados) con las actividades asociadas a los mismos de transporte y logística dentro de España y Portugal (es decir, **la flota móvil sobre la que la Organización tiene control, tanto propios como autónomos**). (ver anexo I).

#### Emisiones directas (Alcance 1)

- Emisiones asociadas al consumo de combustibles en los centros fijos.
- Emisiones asociadas al consumo de combustibles en la flota de vehículos destinados al transporte en ruta por carretera y vehículos de reparto y recogida.
- Emisiones fugitivas derivadas de la utilización de equipos de aire acondicionado

#### Emisiones indirectas (Alcance 2)

- Las emisiones indirectas corresponden al consumo de electricidad en las instalaciones controladas por la organización.

#### Otras emisiones indirectas (Alcance 3)

Se incluyen en esta categoría las emisiones procedentes de: Consumo de combustible de transportes entre islas o entre la península e islas que requieren del apoyo de colaboradores que realizan los envíos por vía marítima y para



el caso de las Islas Canarias, también por vía aérea (Estos transportes están fuera de control operacional para Azkar).

#### Exclusiones

Azkar no plantea exclusiones de ninguna de las fuentes posibles de emisión.

#### Año base

El año base seleccionado es el año 2012. La selección de este año se justifica por ser el periodo más actual del que se dispone de información completa.

#### **Importancia relativa**

Para la presente Declaración se ha considerado discrepancias materiales aquellas omisiones, distorsiones o errores que puedan ser cuantificados y resulten en una diferencia mayor del 5% con respecto al total declarado de emisiones de GEI.

#### **Criterios**

Los requisitos de referencia para la elaboración del Inventario de GEI, que sirve de base para la información y los datos reportados en la presente Declaración son:

1. La norma UNE-EN ISO 14064-1: 2012: Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero.
2. La norma UNE-EN ISO 14064-3: 2012: Especificación con orientación para la validación y verificación de declaraciones sobre gases de efecto invernadero.
3. "Metodología para la recogida y tratamiento de datos de la Herramienta de Cálculo de Huella de Carbono" V\_1 (Procedimiento de la Organización)
4. Informe de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de Azkar para el año 2012.

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente declaración.



**Conclusión**

Considerando el nivel de aseguramiento acordado finalmente con la organización (nivel de aseguramiento razonable), como conclusión de la verificación AENOR declara que:

*La información sobre emisiones de GEI reportada en el "Informe de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de Azkar 2012" es sustancialmente correcta y es una representación fiel de las emisiones de sus actividades.*

Resumen de emisiones de GEI declaradas por AZKAR para el año 2012 que han sido verificadas



Verificador Jefe: Alejandro LEBRIJO PÉREZ  
Madrid, a 6 de marzo de 2013

Director de Nuevos Productos: D. Jaime FONTANALS RODRIGUEZ



## ANEXO I

Relación de instalaciones incluidas en el inventario 2012 de **AZKAR** que ha sido verificado:

### Centros de España:

Se incluyen las delegaciones de:

- Distribución: Algeciras, Alicante, Almería, Barcelona-CIM, Sant Boi, Burgos, Castellón, Córdoba, Gerona, Granada, Jaén, Lazkao, León, Lérida, Logroño, Lugo, Madrid, Málaga, Mérida, Murcia, Pamplona, Salamanca, Santiago de Compostela, Sevilla, Toledo, Valencia, Vitoria, Zaragoza.
- Mixtas (distribución y logística): Asturias, Bilbao, Cádiz, Coruña, Las Palmas de GC, Orense, Palma de Mallorca, San Sebastián, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Tarragona, Valladolid, Vigo.
- Plataformas logísticas: Alicante Logística, Castellbisbal, Amorebieta, Coslada-Pal, Meco, Madrid Logística (CTC), Polinya, Sevilla Logística, Valencia Logística, Vitoria Logística, Zaragoza Logística.
- Franquiciados: Albacete, Albaida, Huelva, Ibiza, Manzanares y Menorca
- Central: Edificio Servicios Corporativos (SVC)

### Centros de Portugal:

Donde se incluyen las delegaciones mixtas de Oporto y Lisboa y las delegaciones de distribución de Coímbra, Guarda y Faro.

Los vehículos bajo control operacional se reparten en dos grandes grupos; Vehículos que cubren las rutas de tránsito y Vehículos de reparto y recogida.



## Declaración de Conformidad de AENOR para FCC CONSTRUCCIÓN, S.A. del Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero correspondientes al año 2010

EXPEDIENTE: 1994/0112/VIE/01

### Introducción

FCC CONSTRUCCIÓN, S.A. (en adelante la compañía) ha encargado a la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) llevar a cabo una revisión limitada del Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) del año 2010 de sus actividades incluidas en el informe de GEI correspondiente al año 2010, el cual es parte de esta Declaración.

Inventario de emisiones de GEI emitido por la Organización: FCC CONSTRUCCIÓN, S.A. C/ Acanto 22, 28045 Madrid.

Representante de la Organización: Director de Calidad y Formación.

FCC CONSTRUCCIÓN, S.A. tuvo la responsabilidad de reportar todos los GEI que emite de acuerdo a la norma de referencia UNE-ISO 14064-1:2006.

### Objetivo

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el Informe de GEI de FCC CONSTRUCCIÓN, S.A. mencionado.

### Alcance de la Verificación

El alcance de la verificación se establece para las actividades que presta la compañía en toda España en sus instalaciones. Se entienden por instalaciones las obras y los centros fijos, entre los que se distinguen las oficinas, los almacenes y los parques de maquinaria.

Se han considerado todos los gases de efecto invernadero que la organización emite.

Durante la verificación se analizó la información atendiendo al enfoque de control operacional que establece la norma ISO 14064-1:2006. Es decir, la compañía notifica todas las emisiones de GEIs atribuibles a las operaciones sobre las que ejerce control.

En cuanto al alcance de las actividades de la compañía estas se clasifican, siguiendo las directrices de la norma UNE-ISO 14064-1:2006 en directas e indirectas.



## Las actividades directas, indirectas y exclusiones de la verificación

### Alcance 1- Emisiones directas de GEI

Se trata de las emisiones de fuentes que son propiedad o están controladas por la empresa. Incluyen las emisiones resultantes de la combustión de los combustibles consumidos por FCC Construcción. Se desglosan en:

- Emisiones asociadas al consumo de combustibles en obra.
- Emisiones asociadas al consumo de combustibles en centros fijos.

### Alcance 2- Emisiones indirectas de GEI

Las emisiones de alcance 2 se derivan de la actividad de la organización, pero ocurren en la planta donde se genera la electricidad. Incluyen las emisiones de la generación de electricidad comprada por FCC Construcción. Se desglosan en:

- Emisiones asociadas al consumo de energía eléctrica en obra.
- Emisiones asociadas al consumo de energía eléctrica en centros fijos.

### Alcance 3- Otras emisiones indirectas

Estas emisiones son consecuencia de las actividades de la empresa, pero se producen en fuentes que no son propiedad, ni están controladas por FCC Construcción. Se ha decidido incluir en el alcance 3 las siguientes emisiones:

- Emisiones asociadas a la producción y transporte de materiales consumidos.  
Se consideran las emisiones de la fabricación y transporte a obra del hormigón, del aglomerado asfáltico y del acero, y las emisiones del transporte a obra de las tierras y zahorras.
- Emisiones asociadas a la ejecución de unidades de obras subcontratadas.  
Se considera el movimiento de tierras.
- Emisiones asociadas al transporte y gestión de residuos y materiales sobrantes.  
Se consideran las emisiones asociadas al transporte de tierras sobrantes y escombros limpios sobrantes.
- Emisiones asociadas a desplazamientos del personal de la empresa por viajes de negocio.
- Emisiones derivadas de las pérdidas durante el transporte y distribución de la electricidad.

### Exclusiones

FCC Construcción ha decidido excluir de la cuantificación las emisiones fugitivas de los equipos de aire acondicionado sobre los que tiene control, debido a que éstas poseen una baja representatividad (<1%) respecto al total de emisiones.



## Acciones dirigidas

La compañía ha presentado la cuantificación de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero evitadas en el año 2010, debido a la implantación de buenas prácticas en obra. Estas acciones que han sido consideradas son las siguientes:

- por reutilizar el material en la propia obra y no llevarlo a vertedero
- por neutralización del pH con CO<sub>2</sub>
- por mantenimiento adecuado de maquinaria que funciona en obra
- por control de velocidad de los vehículos en obra

## Importancia relativa

Para la verificación se acordó que se considerarán discrepancias materiales aquellas omisiones, distorsiones o errores que puedan ser cuantificados y resulten en una diferencia mayor al 7% con respecto al total declarado de emisiones.

## Criterios

Los criterios e información que se han tenido en cuenta para realizar la verificación han sido:

- 1) La norma UNE-ISO 14064-1:2006: Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero.
- 2) La norma UNE-ISO 14064-3:2006: Especificación con orientación para la validación y verificación de declaraciones sobre gases de efecto invernadero.
- 3) Directrices del referencial sectorial ENCORD –European Network of Construction Companies for Research and Development, de fecha 2010-02-08
- 4) Metodologías de cuantificación de emisiones establecidas en el documento “Guía para el cálculo de emisiones de gases de efecto invernadero en FCC Construcción”, en revisión 6, de fecha 2011/04/15.
- 5) Sistemática para la realización del inventario de emisiones de GEI establecidas en el documento “Guía básica para la cuantificación de las emisiones de gases de efecto invernadero”, en revisión 1, de fecha 2011/04/27.

Por último, fue objeto de la verificación el “Informe de emisiones de gases de efecto invernadero de 2010” elaborado por la compañía.

Tal y como requiere la norma UNE-ISO 14064-3: 2006, como parte del proceso de verificación, AENOR:

- Obtuvo una comprensión de los sistemas utilizados para generar, consolidar y reportar los datos de los gases de efecto invernadero seleccionados a nivel de instalación y a nivel de la compañía.
- Tuvo acceso a documentos específicos, datos e información que la compañía y las unidades de reporte pusieron a disposición.
- Llevó a cabo entrevistas con personas relevantes en la organización para los procesos de recopilación y consolidación de los datos.
- Llevó a cabo verificaciones “in situ”, en una selección previa de instalaciones según los criterios marcados en un análisis de riesgo preliminar, para asegurar la cobertura de las fuentes, los datos de actividad, la recopilación de datos y el proceso de gestión y de calidad de los mismos.
- Analizó la exactitud de la información incluida en el Informe de emisiones de gases de efecto invernadero de 2010” elaborado por la compañía.

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente declaración.



## Conclusión

Basado en lo anterior, en nuestra opinión *no hay evidencia, que haga suponer que la información sobre emisiones reportada en el Informe de Gases de Efecto Invernadero 2010 de FCC CONSTRUCCIÓN, S.A. no sea una representación fiel de las emisiones de sus actividades.*

### EMISIONES TOTALES CLASIFICADAS POR ALCANCES SEGÚN UNE-ISO 14064-1:2006

	t CO <sub>2</sub> e
<b>Alcance 1: Emisiones directas de GEI</b>	<b>32.290,71</b>
asociadas al consumo de combustibles en obra	28.537,64
asociadas al consumo de combustibles en centros fijos	3.753,07
<b>Alcance 2: Emisiones indirectas de GEI</b>	<b>2.600,47</b>
asociadas al consumo de energía eléctrica en obra	1.988,89
asociadas al consumo de energía eléctrica en centros fijos	611,58
<b>Alcance 3: Otras emisiones indirectas</b>	<b>157.966,09</b>
asociadas a la producción y transporte de materiales consumidos	128.398,98
asociadas a la ejecución de unidades de obras subcontratadas	9.285,43
asociadas al transporte y gestión de residuos y materiales sobrantes	16.269,98
asociadas a desplazamientos del personal de la empresa por viajes de negocio	3.759,45
derivadas de las pérdidas durante el transporte y distribución de la electricidad	252,25
<b>Emisiones Totales</b>	<b>192.857,27</b>

### EMISIONES TOTALES CLASIFICADAS POR ALCANCES SEGÚN EL REFERENCIAL ENCORD

	t CO <sub>2</sub> e
<b>Construcción</b>	
1. Combustibles (obra)	28.537,64
2. Combustibles (centros fijos)	3.753,07
3. Emisiones fugitivas y de proceso (emisiones excluidas)	0,00
4. Energía eléctrica (obra)	1.988,89
5. Energía eléctrica (centros fijos)	611,58
6. Calor	0,00
7. Combustibles para vehículos	0,00
8. Desplazamiento del personal de la empresa	3.759,45
9. Subcontratista	9.285,43
10. Residuos	16.269,98
11. Materiales	128.398,98
<b>Emisiones Totales</b>	<b>192.605,02</b>



# Certificado AENOR Medio Ambiente

## CO<sub>2</sub> Verificado



HCO-0009/2013

AENOR, Asociación Española de Normalización y Certificación, certifica que la empresa

### SANITAS, S.A. DE HOSPITALES

genera, de acuerdo con los requisitos de la norma UNE-EN ISO 14064-1:2012, una emisión de 4.149 t de CO<sub>2</sub>-eq y se compromete a su seguimiento en el tiempo.

**Alcance:** El alcance de la verificación se establece para las actividades que desarrolla la compañía en las instalaciones que se detallan en el Anexo I, y de forma adicional las prestadas por SANITAS ACUIDE.

Las actividades objeto de la verificación se establecen en tres alcances (siguiendo las directrices de la norma UNE EN-ISO 14064-1), que son:

- Alcance 1: Emisiones directas de GEI
- Alcance 2: Emisiones indirectas de GEI por compra de electricidad adquirida para uso propio
- Alcance 3: Otras emisiones indirectas. En este alcance se ha incluido los desplazamientos del personal de la organización.

**Periodo calculado:** 2013

**Localización:** Q/ Ribera del Lutha nº 52, 28042, Madrid.

**Conforme al:** Informe de Emisiones Verificado del periodo 2013 elaborado por SANITAS, S.A. DE HOSPITALES y la Declaración de Verificación de AENOR, resultado de la verificación, de fecha 22 de Septiembre de 2014.

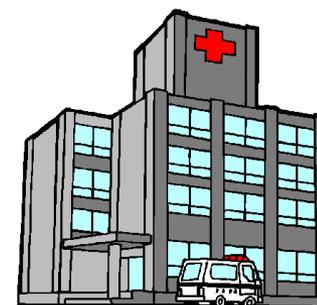
**Fecha de emisión:** 2013-07-31

**Fecha de expiración:** 2016-07-31

AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

Avelina BRITO MARQUINA  
Directora General de AENOR  
Genova, 6 28004 Madrid, España  
Tel. 902 902 201 - www.aenor.es

AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación



AENOR  
El valor de la confianza



# Certificado AENOR Medio Ambiente

## CO<sub>2</sub> Verificado

HCO-0009/2013

### ANEXO I (Periodo calculado: 2013)

Instalaciones Incluidas en el alcance de la verificación:

CENTRO	DIRECCION	MUNICIPIO
Centro Milenium (CM) Reina Victoria	BEATRIZ DE BORBADILLA 9, 28040	MADRID
CM Alcobendas	BULEVAR SALVADOR ALLIENDE, N° 2, 28108	ALCOBENDAS (MADRID)
CM Alcorcón	CONCEPCION ARENAL 1, 28925	ALCORCÓN (MADRID)
CM Artesa	AVDA ARTAZA 26, 48940 (LEIOA), VIZCAYA	BERGATO
CM Balmes	BALMES 113, 08028	BARCELONA
CM Conde Duque	CONDE DUQUE 21, 28015	MADRID
CM Córdoba	CONDE DE VALLELLANO 8, 14004	CÓRDOBA
CM Costa Rica	JOSE MARIA SOLER 9, 28016	MADRID
CM Ibadem	IBADIER 3, 08017	BARCELONA
CM La Dársena	EDUARDO DATO 73, 41005	SEVILLA
CM Las Rozas	COPENHAGUE 12 (PT EURIPOLI) 28232	LAS ROZAS (MADRID)
CM Murcia	PINTOR SOLERIANO 6, 30004	MURCIA
CM Nicasio Galego	NICASIO GALLIGO 8-10, 28015	MADRID
CM Nuñez de Balboa	NUÑEZ DE BALBOA 108, 28005	MADRID
CM Robresa	C/ BALMES 243, 08006	BARCELONA
CM Valencia	ANTIGA SENDA SENENT, 11, 46023	VALENCIA
CM Tarragona	C/ PERE MARTELL, 42, 43005	TARRAGONA
CM A CORUÑA	C/ FEDERICO LAPA, 45-49 BAJO - 15025	A CORUÑA
CM ZARAGOZA	PASEO GRAN VÍA 9, BAJO - 50005	ZARAGOZA
Hospital La Zarzuela	C/ PLEYADES 25, 28023	MADRID
Hospital La Moraleja	AVDA FRANCISCO PI Y MARGALL 51, 28050	MADRID
Hospital CIMA	PASEO MANUEL GIRONA 33, 08034	BARCELONA

Este documento depende del Certificado con nº HCO-0009/2013 correspondiente al periodo calculado 2013 y su validez está condicionada a la del certificado que se cita.

**AENOR** Asociación Española de Normalización y Certificación

Avelina BRITO MARGUINA  
Directora General de AENOR

**AENOR** Asociación Española de Normalización y Certificación

Ciudad, 6, 28004 Madrid, España  
Tel. 902 102 101 - www.aenor.es

**AENOR**  
El valor de la confianza



## Declaración de Verificación de AENOR para SANITAS, S.A. DE HOSPITALES del Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero correspondientes al año 2013

EXPEDIENTE: 2001/1615/HCO/01

### Introducción

SANITAS, S.A. DE HOSPITALES (en adelante la compañía) ha encargado a la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) llevar a cabo una revisión limitada del Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) para el año 2013 de sus actividades incluidas en el informe de emisiones de GEI de julio de 2014, el cual acompaña a esta Declaración.

Inventario de emisiones de GEI emitido por la Organización: SANITAS, S.A. DE HOSPITALES. C/ Ribera del Loira nº 52, 28042 Madrid.

Representante de la Organización: Dña. Luz Pagonessa, Responsable de Sistemas de Gestión.

La compañía tuvo la responsabilidad de reportar sus emisiones de GEI de acuerdo a la norma de referencia UNE-EN-ISO 14064-1:2012.

### Objetivo

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el Informe de emisiones de GEI de la compañía mencionado.

### Alcance de la Verificación

El alcance de la verificación se establece para las actividades que desarrolla la compañía en las siguientes instalaciones:

CENTRO	DIRECCION	MUNICIPIO
Centro Millenium (CM) Reina Victoria	BEATRIZ DE BOBADILLA, 9, 28040	MADRID
CM Alcobendas	Bulevar Salvador Allende, Nº 2, 28108	ALCOBENDAS (MADRID)
CM Alcorcón	CONCEPCION ARENAL 1, 28925	ALCORCÓN (MADRID)
CM Artaza	AVDA ARTAZA 26, 48940 (LEIOA), VIZCAIA	BILBAO
CM Balnes	BALMES 111, 08008	BARCELONA
CM Conde Duque	CONDE DUQUE 21, 28015	MADRID
CM Córdoba	CONDE DE VALLELLANO 8, 14004	CÓRDOBA
CM Costa Rica	JOSE MARIA SOLER 7, 28016	MADRID
CM Iradier	IRADIER 3, 08017	BARCELONA
CM La Buhaira	EDUARDO DATO 23, 41005	SEVILLA
CM Las Rozas	COPENHAGUE 12 (P.I EUROPOL) 28232	LAS ROZAS (MADRID)



CM Murcia	PINTOR SOBEJANO,6 30004,	MURCIA
CM Nicasio Gallego	NICASIO GALLEGO 8-10, 28015	MADRID
CM Nuñez de Balboa	Nuñez de Balboa, 108, 28006	MADRID
CM Robresa	C/ Balmes 243 , 08006	BARCELONA
CM Valencia	ANTIGA SENDA SENENT, 11 , 46023	VALENCIA
CM Tarragona	C/ Pere Martell, 42, 43005	TARRAGONA
CM A CORUÑA	C/ FEDERICO TAPIA, 45-47 BAJO – 15005	A CORUÑA
CM ZARAGOZA	PASEO GRAN VIA 9, BAJO – 50005	ZARAGOZA
Hospital La Zarzuela	C/ PLEYADES 25, 28023	MADRID
Hospital La Moraleja	AVDA. FRANCISCO PI Y MARGALL 61, 28050	MADRID
Hospital CIMA	Paseo Manuel Girona 33, 08034	BARCELONA

De forma adicional se ha incluido las actividades de SANITAS ACUDE

Durante la verificación se analizó la información atendiendo al enfoque de control operacional que establece la norma UNE-EN-ISO 14064-1:2012. Es decir, la compañía notifica todas las emisiones de GEIs atribuibles a las operaciones sobre las que ejerce control operacional.

En cuanto al alcance de las actividades de la compañía estas se clasifican, siguiendo las directrices de la norma UNE-EN-ISO 14064-1:2012 en directas e indirectas.

#### Las actividades directas, indirectas y exclusiones de la verificación

- Alcance 1: Emisiones directas
- Alcance 2: Emisiones indirectas por compra de electricidad adquirida para uso propio
- Alcance 3: Otras emisiones indirectas. En este alcance se ha incluido los desplazamientos del personal de la organización.

#### Exclusiones

La compañía ha excluido del inventario aquellas fuentes de emisión que representan menos del 1% del total de las emisiones de GEI, siempre que el total de las exclusiones no supere el 5% de las emisiones totales.

#### Año base

Con base los datos del año 2012 la compañía ha iniciado su actividades en el ambito del calculo de las emisiones. Una vez que se encuentren consolidadas las sistemáticas de cálculo así como la adecuada calidad de los datos, será establecido el año base. Esto previsiblemente será para el proximo ejercicio.

#### Acciones dirigidas

La compañía está llevando a cabo acciones basadas en la mejora de la eficiencia energética con la certificación de un Sistema de Gestión de la Energía basado en la 50001:2011 en los centros de Hospital La Moraleja, Hospital de La Zarzuela y Hospital CIMA. Las acciones de reducción implantadas y en fase de implantación se verán reflejadas en el informe de emisiones de gases de efecto invernadero del año 2014.



#### Importancia relativa

Para la verificación se acordó que se considerarán discrepancias materiales aquellas omisiones, distorsiones o errores que puedan ser cuantificados y resulten en una diferencia mayor al 5% con respecto al total declarado de emisiones.

#### Criterios

Los criterios e información que se han tenido en cuenta para realizar la verificación previa han sido:

- La norma UNE EN ISO 14064-1:2012: Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero.
- La norma UNE EN ISO 14064-3:2012: Especificación con orientación para la validación y verificación de declaraciones sobre gases de efecto invernadero.

Además se considerarán los documentos internos que la organización haya desarrollado para dar cumplimiento a las diversas exigencias de los criterios anteriormente indicados así como el informe de emisiones elaborado por la compañía. En particular, el procedimiento "Cuantificación, Gestión del inventario y elaboración del informe de emisiones GEI".

Por último, fue objeto de la verificación previa la estructura y el contenido del Informe de emisiones elaborado, de fecha julio 2014, correspondiente al año 2013.

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente declaración.



**Conclusión**

Basado en lo anterior, en nuestra opinión, no hay evidencia que haga suponer que la información sobre emisiones reportada en el "Inventario de Gases de Efecto Invernadero 2013" SANITAS S.A. DE HOSPITALES, no sea una representación fiel de las emisiones de sus actividades.

De forma consecuente con esta Declaración a continuación se relacionan los datos de emisiones finalmente verificados:

Emisiones	t CO <sub>2</sub> e
<b>Alcance 1: Emisiones directas de GEI</b>	<b>3.614</b>
Consumo de combustible de las instalaciones fijas (calderas)	1.792
Consumo de combustible de las instalaciones fijas (grupos electrógenos)	8
Consumo de combustible en vehículos asociados al centro.	146
Consumo de gases medicinales	1.646
Emisiones fugitivas de gases refrigerantes	22
<b>Alcance 2: Emisiones indirectas de GEI</b>	<b>466</b>
Asociadas al consumo de energía eléctrica	466
<b>Alcance 3: Otras emisiones indirectas de GEI</b>	<b>68</b>
Combustión fuentes móviles (transporte vehículos empleados)	9,2
Combustión fuentes móviles (transporte en tren)	9,7
Combustión fuentes móviles (transporte en avión)	48,7
<b>Emisiones Totales</b>	<b>4.147</b>

Verificador Jefe:

D. Asier TORRES GONZÁLEZ



Madrid, a 22 de septiembre de 2014

Gerente de Medio Ambiente:

D. José MAGRO GONZÁLEZ



**CLIMATIZACION**



**ACS**



**ILUMINACION**



# GESTIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO

---



# Energía vs Huella de Carbono

## CONCEPTO DE ENERGIA

Electricidad, combustibles, gases refrigerantes....

**DATO DE ACTIVIDAD: CANTIDAD CONSUMIDA DE LA VARIABLE ENERGETICA  
CONSIDERADA**

Por tanto: litros, km recorridos, Kwh consumidos, etc.



# Energía *vs* Huella de Carbono

En la mayor parte de los casos el cálculo de las emisiones de CO<sub>2</sub> está basado en la fórmula siguiente:

**Emisiones de CO<sub>2</sub> = datos de la actividad \* factor de emisión \* factor de oxidación**



**Emisiones de CO<sub>2</sub> = K (datos de la actividad)**



**SINERGIAS CON LOS PROCESOS DE EFICIENCIA ENERGETICA Y, POR TANTO, EFICIENCIA DE COSTES**





# POSIBLES ACCIONES. REDUCCION Y COMPESACIÓN

## POSIBLES ACCIONES (no excluyentes)

### 1.- REDUCCIÓN

Se verifica dentro del referencial elegido (ISO, GHG Protocol, etc.) dando cumplimiento al requisito de "Acciones Dirigidas" (acciones de reducción)

Las acciones una vez cumplidas así como sus reducciones logradas se identifican en la **DECLARACION DE VERIFICACIÓN DE AENOR**

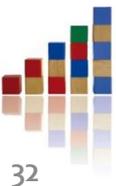
### 2.- COMPENSACIÓN

Se verifica de forma independiente tras la verificación de la huella de carbono.  
El objeto es comprobar los registros que respaldan la compensación, realizada por la organización, de la huella en los mercados de carbono





**AENOR**  
El valor de la confianza



# REAL DECRETO 163/2014, 14 MARZO. HUELLA DE CARBONO

- Es **VOLUNTARIO** el esquema de registro
- Va dirigido a **ORGANIZACIONES**. No a producto
- Los destinatarios, **TODAS LOS SECTORES**, pero **FUNDAMENTALMENTE los sectores difusos** (residuos, residencial, agrícola, transporte, químico no sometido a reporte obligatorio de emisiones) por los compromiso a 2020 (horizonte 20/20/20) y de forma particular un **10%** respecto a 2005.
- Son tres los registros:
  - Un registro de empresas que **CALCULEN** (y vayan a disponer un **plan de reducción**)  
Aquí obliga a verificación externa a todas aquellas salvo PYMES con declaración solo de alcances 1 y 2
  - Un registro de **PROYECTOS DE ABSORCIÓN**. Esto va dirigido a proyectos forestales (en primera instancia) y otros sumideros como los agrícolas  
No obliga a verificación, pero puede ser voluntario
  - Un registro de **COMPENSACIÓN**. Es decir, que relaciona aquellas organizaciones que están en el registro primero que compensan con organizaciones que desarrollan proyectos del registro segundo  
No obliga a verificación.
- **QUIÉN PUEDE VERIFICAR:** AENOR, cumple ya las exigencias establecidas
- Compatible y con sinergias con registros ya existentes de diversas Comunidades Autónomas
- **Motivaciones:** RSE, valoración en compras verdes, mejora de la fiscalidad
- De aplicación a partir del 29 de mayo de 2014



más empresas, más competitivas



## REDUCCIÓN. Ayudas y motivaciones



El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente abre su cuarta convocatoria de Proyectos Clima para dar apoyo y fomentar actividades bajas en carbono, mediante la adquisición de las reducciones verificadas de emisiones de gases de efecto invernadero generadas.

La convocatoria de proyectos Clima 2015 cuenta con una dotación de más de 15 millones de euros, que permitirá que el Fondo de Carbono FES-CO<sub>2</sub> adquiera las reducciones verificadas de emisiones que generen los proyectos seleccionados.

Los Proyectos Clima 2015 van dirigidos a la reducción o eliminación las emisiones en los **sectores difusos** como el del transporte, el residencial, el de los residuos la agricultura o gases fluorados.

La fase de presentación de muestras de interés finaliza el 15 de abril.

link <http://www.magrama.gob.es/es/cambio-climatico/temas/proyectos-clima/>



**Declaración de Verificación de AENOR para METRO BILBAO, S.A. del Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero correspondientes al año 2012**

EXPEDIENTE: 1999/1152/HCO/01

**Introducción**

METRO DE BILBAO, S.A. (en adelante la compañía) ha encargado a la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) llevar a cabo una revisión limitada del Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) del año 2012 de sus actividades incluidas en el informe de GEI correspondiente al año 2012, el cual acompaña a esta Declaración.

Inventario de emisiones de GEI emitido por la Organización: METRO DE BILBAO, S.A. C/ Navarra 2, 48001 Bilbao (Vizcaya).

Representante de la Organización: Susana Palomino Bilbao, Directora de Marketing y Comunicación, y responsable de las áreas de Gestión medioambiental y social en Metro Bilbao.

METRO DE BILBAO, S.A. tuvo la responsabilidad de reportar sus emisiones de GEI de acuerdo a la norma de referencia UNE-EN-ISO 14064-1:2012.

**Objetivo**

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el Informe de GEI de METRO BILBAO, S.A. mencionado.

**Alcance de la Verificación**

El alcance de la verificación se establece para las actividades que desarrolla la compañía en todas las instalaciones que en la actualidad explota METRO BILBAO, S.A. y que a continuación se detalla:

Denominación	Ubicación	Descripción
Oficinas	Bilbao	Edificio Central (Navarra 2)
Taller Ariz	Basauri	Taller Ariz (Baskonia zubia s/n)
Talleres Sopelana	Sopelana	Talleres Sopelana (Olabide 2)
Estaciones	Bizkaia	Estaciones de Línea 1 y Línea 2
Subcentrales eléctricas	Bizkaia	Situadas a lo largo de la red de Metro
Otras instalaciones	Bizkaia	Infraestructura y supraestructura viaria, aparcamientos, etc..)



Las actividades objeto de la verificación se establecen en tres alcances (siguiendo las directrices de la norma UNE EN-ISO 14064-1), que son:

- Alcance 1: Emisiones directas de GEI
- Alcance 2: Emisiones indirectas de GEI por compra de electricidad adquirida para uso propio
- Alcance 3: Otras emisiones indirectas de GEI: viajes de negocios, compra de papel y emisiones asociadas a actividades subcontratadas

Por lo que respecta a los gases de efecto invernadero la organización ha decidido contabilizar las emisiones de GEI correspondientes al año 2012.

Durante la verificación se analizó la información atendiendo al enfoque de control operacional que establece la norma UNE EN ISO 14064-1:2012. Es decir, la compañía notifica todas las emisiones de GEIs atribuibles a las operaciones sobre las que ejerce control.

### Acciones dirigidas y año base

El año base establecido es el 2012.

Desde el año 2011 se está ejecutando el proyecto "Puesta en marcha de un nuevo sistema que transforma en electricidad la energía de las frenadas". La información correspondiente a las acciones realizadas en el año 2012 ha sido verificada.

En el informe de emisiones se ha incluido referencia e información de la implantación de este proyecto como acción de reducción de emisiones (acción dirigida, en terminología ISO).

### Importancia relativa

Para la verificación se acordó que se considerarán discrepancias materiales aquellas omisiones, distorsiones o errores que puedan ser cuantificados y resulten en una diferencia mayor al 5% con respecto al total declarado de emisiones.

### Criterios

Los criterios e información que se han tenido en cuenta para realizar la verificación han sido:

- 1) La norma UNE EN ISO 14064-1:2012: Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero.
- 2) La norma UNE EN ISO 14064-3:2012: Especificación con orientación para la validación y verificación de declaraciones sobre gases de efecto invernadero.
- 3) Procedimiento P.M.2.010 (edición 0) "Sistema de verificación de Emisiones GEI (Gases Efecto Invernadero) en base a Norma ISO 14064", de fecha 16/12/2011

Por último, fue objeto de la verificación el "Informe de Gases Efecto Invernadero 2012" elaborado por la compañía.

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente declaración.



### Conclusión

Basado en lo anterior, en nuestra opinión *No hay evidencia, que haga suponer que la información sobre emisiones reportada en el Informe de Gases Efecto Invernadero 2012 de METRO BILBAO, S.A. no sea una representación fiel de las emisiones de sus actividades.*

De forma consecuente con esta Declaración a continuación se relacionan los datos de emisiones y las acciones dirigidas finalmente verificados:

EMISIONES	t CO <sub>2</sub> e
<b>Alcance 1: Emisiones directas de GEI</b>	2,075
<b>Alcance 2: Emisiones indirectas de GEI por energía</b>	17.688,95
<b>Alcance 3: Otras emisiones indirectas de GEI</b>	80,89
<b>Emisiones Totales</b>	<b>19.845</b>

ACCIONES DIRIGIDAS	t CO <sub>2</sub> e
<b>Proyecto transformación en electricidad la energía de las frenadas</b>	668,02
<b>Emisiones Totales</b>	<b>668,02</b>

Verificador Jefe:  Director de Nuevos Productos: D. Jaime FONTANALS RODRÍGUEZ 

Madrid, a 17 de julio de 2013



# EXPERIENCIA DE AENOR

---

# ACREDITACIONES COMO ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL AMBITO EMISIONES GEI



PERMITE YA VERIFICAR SEGÚN LAS EXIGENCIAS DEL REAL DECRETO 163/2014 DE HUELLA DE CARBONO

AENOR  
El valor de la confianza



- desde el periodo 2011, **ABENGOA** a nivel mundial.
- desde el año 2008, la verificación de **REPSOL QUIMICA** (España y Portugal)
- desde el periodo 2009, **TELEFONICA, IBERDROLA y ENDESA**, todos ellos con alcance de sus actividades mundiales

**Aproximadamente 200 ORGANIZACIONES  
VERIFICANDO SU GESTIÓN DEL CARBONO**



# PRODUCTO

## Aproximadamente 130 referencias de producto verificadas

### 2010

- Botella Emina Verdejo (añada 2009) de Bodega Matarromera
- Botella Matarromera Crianza (añada 2007) de Bodega Matarromera
- Botella Emina 12 meses (añada 2009) de Bodega Matarromera

### 2011

- QUBÉL REVELACION 2009, Bodega Gosálbez Orti (2009)
- Botella Fortius Chardonnay 2010. Bodega Valcarlos (Grupo Faustino)

### 2012

- Botella Finca los Trenzones Verdejo 2011. Bodega Leganza (Grupo Faustino)
- Botella Portia Prima 2011. Bodega Portia (Grupo Faustino)
- Botella Triennia 2011. Bodega Portia (Grupo Faustino)
- Botella Marqués de Vitoria ECCO 2011. Bodega Marqués de Vitoria (Grupo Faustino)
- Botella Campillo Reserva Especial 2010. Bodega Campillo (Grupo Faustino)
- Botella de vino Azabache Tempranillo 2012. Bodegas y Viñedos Aldeanueva, SCCOP



más empresas, más competitivas

## 2013

- Botella de vino Faustino I Gran Reserva 2011 – Bodegas Faustino
- Botella de vino Faustino V Reserva 2011 – Bodegas Faustino

### BODEGAS Y VIÑEDOS ALDEANUEVA, S.COOP

- ALTOS DE RAIZA TINTO JOVEN 2012 75 cl
- AZABACHE TINTO JOVEN ECOLÓGICO 2012 75 cl
- LOS BAILADORES TINTO JOVEN 2012 75 cl
- BODEGAS DE ABALOS TINTO JOVEN 2012 75 cl
- CAMBORAL TINTO JOVEN 2012 75 cl
- CAMPOALDEA TINTO JOVEN 2012 75 cl
- GRAN CARTEL TINTO JOVEN 2012 75 cl
- GRULLA TINTO JOVEN 2012 75 cl
- MARQUÉS DE ALDEANUEVA TINTO JOVEN 2012 75 cl
- ALDEA REAL VINO TINTO JOVEN 2012 75 cl
- MIL HOJAS TINTO JOVEN 2012 75 cl
- NUNTIUS TINTO JOVEN 2012 75 cl
- QUEBRADA TINTO JOVEN 2012 75 cl
- REY DEL SOL TINTO JOVEN 2012 75 cl
- TERRALAND TEMPRANILLO JOVEN 2012 75 cl
- TERRUÑO TINTO JOVEN 2012 75 cl
- TIERS TINTO JOVEN 2012 75 cl
- TORREALDEA TINTO JOVEN 2012 75 cl
- TUNANTE TINTO JOVEN 2012 75 cl
- VIÑA AMATE TINTO JOVEN 2012 75 cl
- 828 TEMPRANILLO 2012 75 cl



más empresas, más competitivas

AENOR





**Cada vez son más las empresas  
verdes de corazón**

**José Magro**  
**[jmagro@aenor.com](mailto:jmagro@aenor.com)**  
**Tfno: 91 432 61 48**  
**Gerente Medio Ambiente**

**AENOR**  
El valor de la confianza

